

# **Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia**



**MEMORIA ANUAL  
AÑO 2020**



## **ÍNDICE**

|                                                       |               |
|-------------------------------------------------------|---------------|
| <b>1. ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>                         | <b>Pág.3</b>  |
| 1.1. Asamblea General                                 | Pág. 3        |
| 1.2. Junta de Gobierno                                | Pág.3         |
| 1.3. Comisiones de trabajo                            | Pág.5         |
| 1.4. Grupos de trabajo                                | Pág.5         |
| 1.5. Campañas divulgativas                            | Pág.5         |
| 1.6. Campañas publicidad                              | Pág.6         |
| 1.7. Actuaciones sobre intrusismo profesional         | Pág.7         |
| <b>2. COLEGIADOS</b>                                  | <b>Pág.8</b>  |
| 2.1. Altas/Bajas                                      | Pág.8         |
| 2.2. Cuota colegial.                                  | Pág.8         |
| <b>3. SERVICIOS AL COLEGIADO</b>                      | <b>Pág.9</b>  |
| 3.1. Bolsa de trabajo                                 | Pág. 9        |
| 3.2. Boletines informativos                           | Pág. 9        |
| 3.3. Biblioteca                                       | Pág. 9        |
| 3.4. Convenios de colaboración                        | Pág. 10       |
| 3.5. Correos registrados de entrada y salida          | Pág. 10       |
| <b>4. ACTIVIDADES DEL COLEGIO</b>                     | <b>Pág.10</b> |
| 4.1. Actividades formativas                           | Pág. 10       |
| 4.2. Agenda Colegial                                  | Pág. 11       |
| <b>5. GESTIÓN ECONÓMICA</b>                           | <b>Pág.17</b> |
| <b>6. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES</b> | <b>Pág.24</b> |
| <b>7. QUEJAS Y RECLAMACIONES</b>                      | <b>Pág.24</b> |
| <b>8. CÓDIGO DEONTOLÓGICO</b>                         | <b>Pág.24</b> |



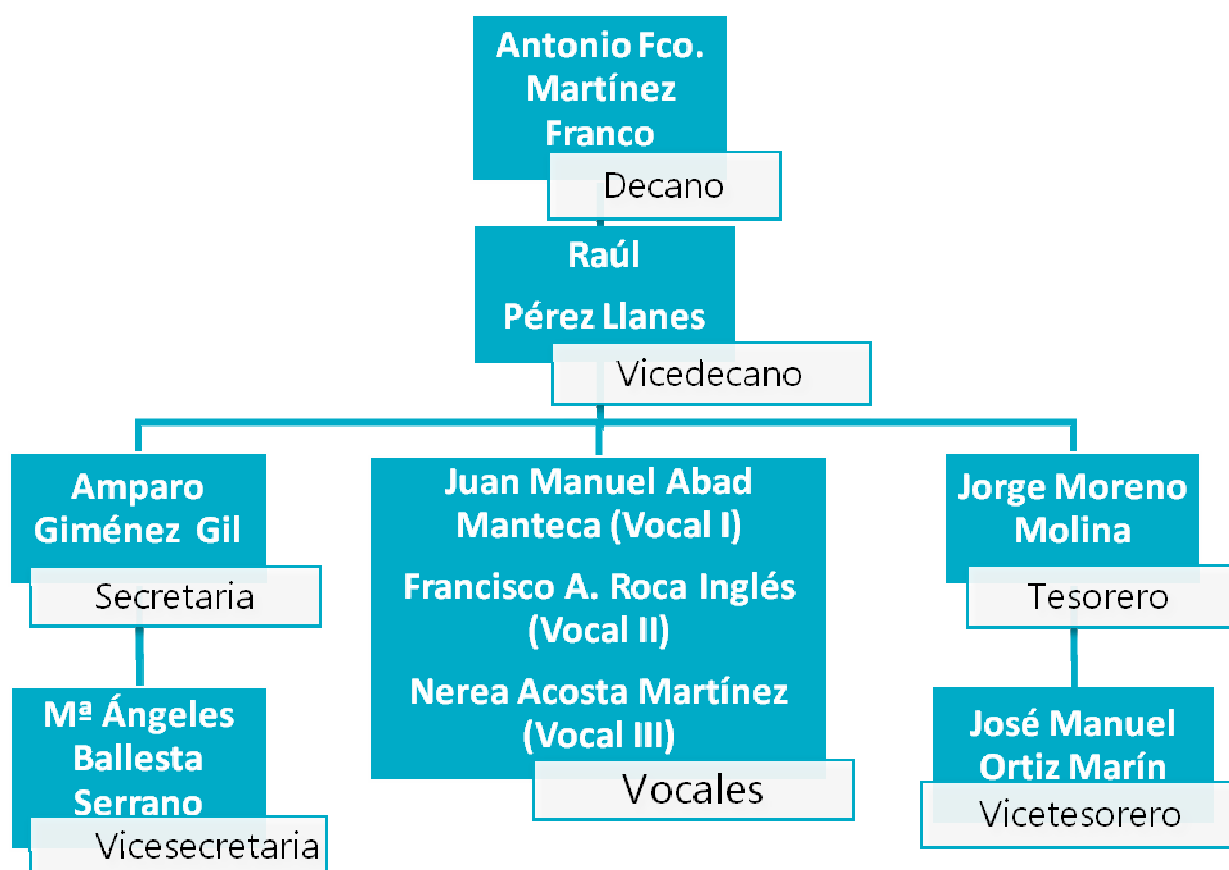
## **1.- Órganos de Gobierno**

### **1.1- Asamblea General**

Durante el año 2020 se han celebrado dos Asambleas Generales Ordinarias, la primera celebrada el 29 de julio 2020 en la que se examinó y sometió a votación la memoria Anual correspondiente al ejercicio del 2019, así como la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2019. La segunda Asamblea se celebró el 15 de diciembre de 2020 en la que se sometió a examen y votación el presupuesto para el año 2021.

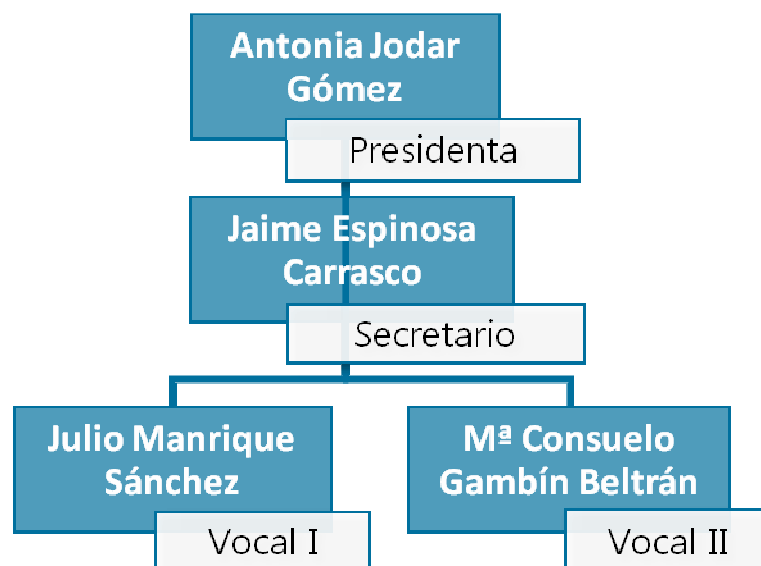
### **1.2- Junta de Gobierno**

La actual Junta de Gobierno fue proclamada electa el pasado 3 de octubre de 2018 y tiene una vigencia de 4 años, quedando establecida la composición de la actual Junta de Gobierno de la forma siguiente:





La Junta de Garantías está compuesta por los siguientes miembros:



Durante el año 2020 se han celebrado un total de doce Juntas de Gobierno ordinarias, siendo las fechas de celebración las siguientes: 21 de enero, 19 de febrero, 25 de marzo, 17 de abril, 28 de mayo, 30 de junio, 29 de julio, 22 de septiembre, 27 de octubre, 24 de noviembre, 15 de diciembre y dos Juntas de Gobierno extraordinarias el 6 de mayo y el 11 de mayo 2020.

El Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia, como miembro de pleno derecho del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España con presencia, voz y voto en sus Asambleas Generales, ha formado parte durante este año de las siguientes Comisiones o Grupos de Trabajo:

- Comisión de Tesoreros CGCFE (En representación del Colegio, D. Jorge Moreno Molina)
- Comisión de Seguimiento de las Agresiones a Fisioterapeutas (En representación del Colegio, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ballesta Serrano)
- Comisión Evidencia Científica (En representación del Colegio, D. Antonio Francisco Martínez Franco)
- Comisión Calidad Asistencial en Fisioterapia (En representación del Colegio, D. Daniel Ángel García y D. Ismael Martínez Nicolás)
- Grupo de trabajo de Uroginecología y Obstetricia (En representación del Colegio, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Ballesta Serrano),
- Grupo de Trabajo Educación y Atención Temprana (En representación del Colegio, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ballesta Serrano)
- Grupo de trabajo de Derivación Directa (En representación del Colegio, D. Antonio Francisco Martínez Franco)
- Grupo de Trabajo Fisioterapia en Geriatria y Dependencia (En representación del Colegio D. Jorge Moreno Molina)
- Grupo de Trabajo Fisioterapia Manual Osteopática CGCFE (En representación del Colegio, D. Antonio Francisco Martínez Franco)
- Grupo de trabajo Fisioterapia Invasiva (En representación del Colegio, D<sup>a</sup>. Pilar Sánchez Martínez)

Siendo igualmente Consejeros: el Decano, la Vicesecretaria y Vocal I. Asimismo, nuestro Colegio ha formado parte de la Unión Profesional de la Región de Murcia y de la Unión Profesional Sanitaria de la Región de Murcia.



Los cargos de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia están exentos de retribución, sin perjuicio de los gastos de representación y dietas derivados de su función. Ningún miembro de la Junta de Gobierno se encuentra incurso en ninguna de las situaciones de conflicto de intereses o incompatibilidades contempladas en la legislación vigente.

### 1.3.-Comisiones de Trabajo:

Desde el pasado 19 de febrero de 2020 se reestructuraron las Comisiones y Grupos de Trabajo aprobadas por la Junta de Gobierno, las que están vigentes son:

- Comisión de Formación.
- Comisión de fomento a la Investigación, fondos bibliográficos y nuevas tecnologías.
- Comisión de Comunicación y divulgación.
- Comisión de función pública, mutuas, trabajo por cuenta ajena y autónomos.
- Comisión de Relaciones Públicas (Colegios Profesionales, Instituciones, Consejo General, Código Deontológico).
- Comisión de Defensa de Competencias e Intrusismo.
- Comisión de Convenios de Colaboración y eventos.
- Comisión de Calidad.
- Comisión de Osteopatía y terapias manuales.
- Comisión de Envejecimiento.
- Comisión Campaña Escolares.
- Comisión de Fisioterapia Invasiva, Acupuntura y Estimulación Neurorrefleja.

Se acepta la incorporación del colegiado nº 2061, Ángel José Sánchez Pardo y se le asigna la Comisión de Defensa de las Competencias e Intrusismo.

Durante el año 2020 continuó en funcionamiento la Comisión de:

- **Comisión de Campaña de escolares:** Este grupo de trabajo puso en marcha de nuevo para el curso 19/20 otra campaña divulgativa, contando con la colaboración de 56 voluntarios fisioterapeutas para divulgarla en 190 centros escolares de la Región, además también se pudo contar con 24 alumnos voluntarios de la Universidad Católica San Antonio de Murcia. Hasta el momento se ha impartido esta actividad a 6906 alumnos de 3º Infantil y 7403 alumnos de 3º Primaria 7239 alumnos de 6º de Primaria, lo que hace un total de 21548 alumnos, así como un total de 899 charlas entre todos los cursos.

### 1.5.- Campañas Divulgativas

#### RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES

Se han mantenido diversas reuniones y asistencia a diferentes actos de representación institucional, con el fin de defender los derechos de la profesión y hacernos más visibles. Las diferentes reuniones y actos se reseñan en el apartado AGENDA COLEGIAL (Pág. 12-16)



### 1.6.- Campañas Publicidad

Durante el año 2020, las campañas publicitarias que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

| MEDIO DE COMUNICACIÓN | FECHA         | ASUNTO                                                                                                  |
|-----------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Revista Maratón       | 24 enero      | Faldón publicitario Colegio                                                                             |
| Salud 21              | 16 de marzo   | “La importancia de la atención temprana en los trastornos del desarrollo infantil”                      |
| Salud 21              | 5 de octubre  | Faldón Colegio “Tu salud, siempre en las mejores manos”.<br>Fisioterapeutas colegiados y especializados |
| Salud 21              | 19 de octubre | “ Los fisioterapeutas dan paso al frente para visibilizar su profesión”                                 |

### CAMPAÑAS Y VÍDEOS DIVULGATIVOS

- ❖ Durante el confinamiento se puso en marcha la campaña divulgativa “**Confinamiento**”, propuesta por el Gabinete de Comunicación, en la que se realizaron 6 vídeos promocionando la Fisioterapia en general y en distintos ámbitos:

- 1) Puesta a punto.
- 2) Obesidad infantil.
- 3) Ejercicio seguro en casa.
- 4) Teletrabaja de forma saludable.
- 5) Nuestros mayores también cuentan.
- 6) Rutinas para preparar tu parto.

Enlace acceso a esta campaña:

[https://youtube.com/playlist?list=PLPsytcNH3eYgci54jY\\_D069DLO\\_8uyJZF](https://youtube.com/playlist?list=PLPsytcNH3eYgci54jY_D069DLO_8uyJZF)

- ❖ El Colegio en 2020 también puso en marcha la campaña de “**Visibilización**”, con la realización de 10 vídeos para dar a conocer la figura del Fisioterapeuta:

- 1) Fisioterapia en el Envejecimiento.
- 2) Fisioterapia Deportiva y Ejercicio Terapéutico.
- 3) Fisioterapia en pediatría.
- 4) Fisioterapia en Disfunciones MúsculoEsqueléticas.
- 5) Fisioterapia en Neurología.
- 6) Fisioterapia en Disfunciones Del Suelo Pélvico.
- 7) Investigación y docencia en fisioterapia.



8) Fisioterapia en UCI durante la Pandemia.

9) Fisioterapia en Oncología.

10) Fisioterapia en salud mental.

Enlace a esta campaña: [https://youtube.com/playlist?list=PLPsytcNH3eYgma1yQ3MTtDbcaigKb\\_IVX](https://youtube.com/playlist?list=PLPsytcNH3eYgma1yQ3MTtDbcaigKb_IVX)

- ❖ En 2020 se realizó un vídeo, sobre el cambio en las rutinas, hábitos y costumbres, durante la situación de pandemia y confinamiento que se estaba viviendo: "Rutina de ejercicios terapéuticos para "Nuestros Mayores".

Enlace a esta campaña: <https://youtu.be/2HAuFMLwo68>

- ❖ Fisioterapia en Deporte de competición.

Carlota Prendes: El Precio Del Valor | Fisioterapia en Deporte de Competición

Enlace a esta campaña: <https://youtu.be/jtfZYa9mmSg>

### 1.7.- Actuaciones Sobre Intrusismo Profesional

Durante el año 2020 se han tramitado los siguientes asuntos por parte de la Comisión de Intrusismo del Colegio:

| NºREF     | ACTUACIÓN                                      |
|-----------|------------------------------------------------|
| REF 01-20 | QUIRO HEALTH                                   |
| REF 02-20 | BEMUS SPORT MULA                               |
| REF 03-20 | OPOSICIONES VALORADORES RECURSO TRABAJO SOCIAL |
| REF 04-20 | NATALIA CARPENA YECLA                          |
| REF 05-20 | ESTUDIO FITNES LORCA                           |
| REF 06-20 | QUIROPRÁCTICA MAR                              |
| REF 07-20 | MASTER ENTRENAMIENTO FÍSICO PARA LA SALUD UMU  |
| REF 08-20 | CENTRO CERENA MOLINA DE SEGURA                 |
| REF 09-20 | ANULADA POR DUPLICIDAD                         |
| REF 10-20 | WALLAPOP MASAJISTA SAN PEDRO DEL PINATAR       |
| REF 11-20 | CONVERSACIÓN WHATSAPP ANTONIO NICOLÁS          |



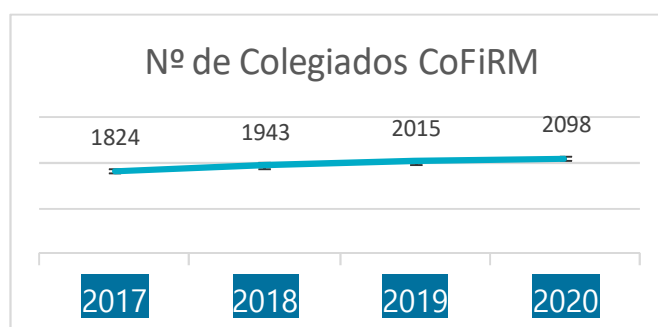
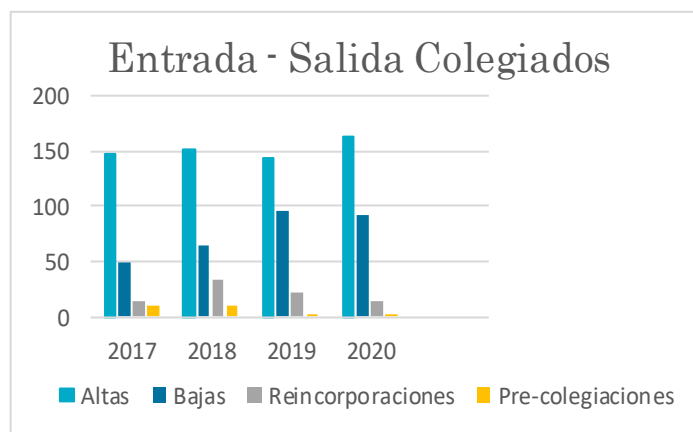


### 2.- Colegiados

#### 2.1- Altas/Bajas.

El número de Fisioterapeutas colegiados a 31 de diciembre de 2020 es de 2098.

En el año 2020 se han producido 163 altas de colegiados y 1 alta pre-colegiado, 13 reincorporaciones y 91 bajas de colegiados.



#### 2.2- Cuota Colegial.

La cuota colegial se mantiene durante el ejercicio 2020 en 168€ repartidos en tres cuatrimestres, y se sigue manteniendo la cuota de inscripción hasta diciembre de 2020 en 0€, siendo requisito abonar por adelantado los 4 primeros meses de colegiación y estar incorporado mínimo un cuatrimestre completo para poder tramitar una baja voluntaria o traslado expediente.

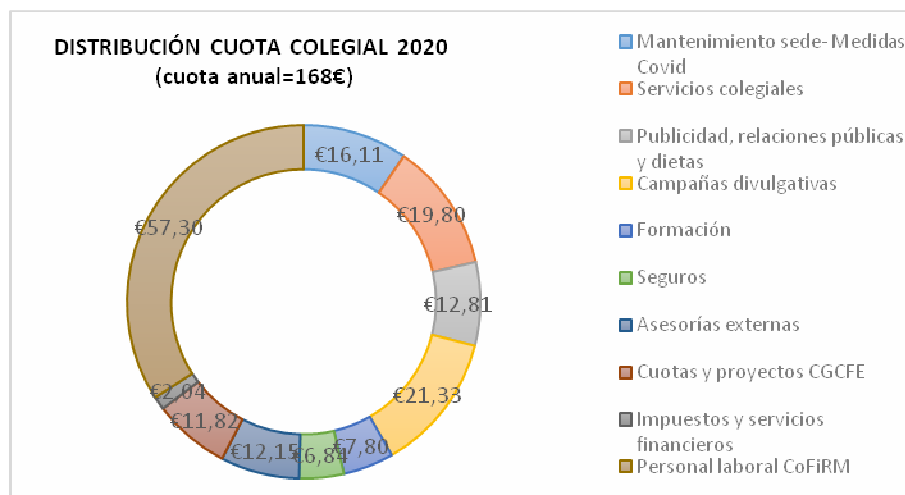
Debido a la crisis sanitaria, la Junta de Gobierno acordó, por un lado, retrasar un mes el giro de la cuota correspondiente al 2º cuatrimestre de 2020 y por otro lado, exonerar del pago de dicha cuota, a todos los colegiados que solicitaran la exención si cumplían los siguientes requisitos: ser trabajador por cuenta ajena, que hubiera sido despedido y se encontrase en situación de desempleo, desde el 1 de marzo de 2020 a consecuencia de la crisis originada por el Covid-19.

Dentro del importe de la cuota, además de todos los servicios que ofrece el Colegio, incluye la cuota del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España y la cuota de la Unión Profesional de Murcia, aprobándose la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional con la empresa AMA (Agrupación Mutua Aseguradora).





Puedes comprobar en lo que se ha empleado tu cuota 2020 en el siguiente gráfico:



### 3.- Servicios al colegiado

#### 3.1.- Bolsa de trabajo.

El número de colegiados incorporados a la Bolsa de Trabajo del Colegio ha sido de 40.

El Colegio ha tramitado 110 ofertas de trabajo, en su mayoría de empresas privadas de ámbito regional, siendo una minoría las de ámbito nacional y europeo. Las ofertas de trabajo a nivel europeo se limitan a Francia y pertenecen tanto al sector público como al sector privado, mientras que las ofertas de trabajo a nivel nacional corresponden a provincias limítrofes a nuestra comunidad autónoma, como son Alicante y Almería.

La mayoría de las ofertas de empleo se insertan también en la Web corporativa.

#### 3.2.- Boletines informativos.

Durante el 2020, tal y como se acordó en Junta de Gobierno, se deja de publicar los boletines informativos trimestrales, manteniéndose el newsletter semanal.

#### 3.3- Biblioteca.

La Biblioteca de Colegio cuenta con un fondo de 666 ejemplares relacionados con la profesión, estando los mismos a disposición de los colegiados tanto para su consulta en la sala como para préstamo al exterior. Los colegiados, a lo largo de todo el año, proponen la adquisición de nuevos títulos.



### 3.4.- Convenios de Colaboración:

Durante el año 2020 se han firmado convenios de colaboración con las siguientes entidades:

- Bootik Branding
- Clinni
- Docfav
- Enro
- Fundación FF
- Gruetzi
- Legitec
- Niobe Asesores
- On-Enfermería
- Planendo
- Securitas Direct
- Timp

### 3.5.-Correos registrados de entrada y de salida:

Durante el ejercicio 2020 se han registrado un total de alrededor de 400 entradas y 1782 salidas, de estas salidas, 954 corresponden a certificados de colegiación, de cuotas y con seguro.

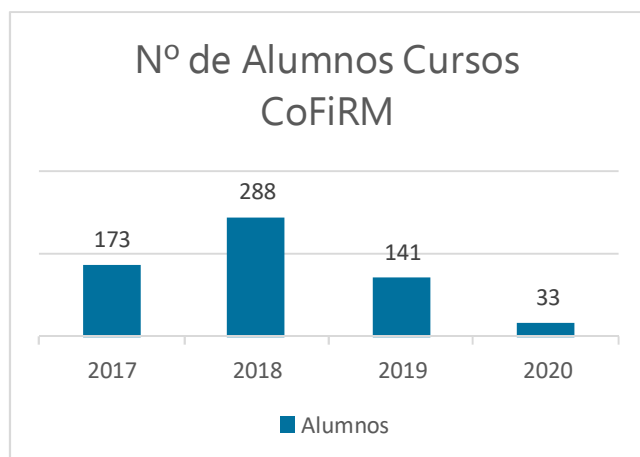
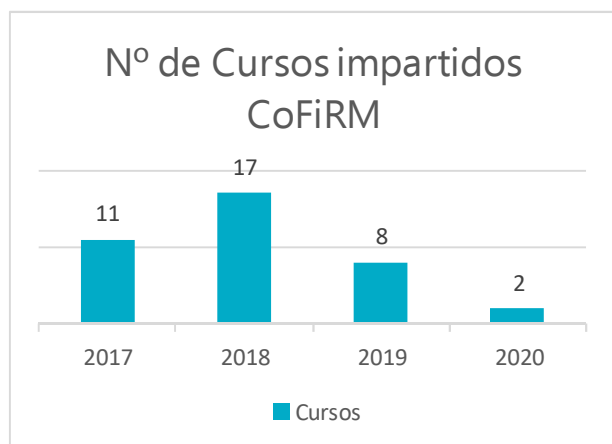
## 4.- Actividades realizadas:

**4.1- Actividades formativas:** Diseñadas y planificadas por la Comisión de Formación, se han llevado a cabo las siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS                                               | FECHA                    | DURACIÓN | Nº ALUMNOS                                         | ACREDITACIÓN     |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------|----------------------------------------------------|------------------|
| Razonamiento clínico en Fisioterapia*                                | 11-12 enero 2020         | 15 horas | 21 alumnos                                         | 3,1 créditos     |
| Técnicas manipulativas de Quiropraxia del Raquis                     | 28 febrero- 1 marzo 2020 | 25 horas | 12 alumnos                                         | 3,5 créditos     |
| I Jornada Mediterránea de Fisioterapia Online*                       | 24 abril 2020            | 6 horas  | No contabilizados los alumnos al ser acceso libre. | Sin acreditación |
| Taller online “Iniciación al método Pilates en el suelo” *           | 7 mayo 2020              | 3 horas  | No contabilizados los alumnos al ser acceso libre. | Sin acreditación |
| Webinar: “Protección de la información en Clínicas de Fisioterapia”* | 27 mayo 2020             | 2 horas  | No contabilizados los alumnos al ser acceso libre. | Sin acreditación |
| Ponencia online “Cefaleas, razonamiento clínico”*                    | 9 octubre 2020           | 5 horas  | No contabilizados los alumnos al ser acceso libre. | Sin acreditación |



**\*\*Actividades formativas ofrecidas de forma gratuita a los colegiados**



Durante el año 2020 con motivo del Covid-19 y ante la imposibilidad de realizar formación presencial se suspendieron los siguientes cursos:

- Seminarios Travell & Simons.
- Fisioterapia especializada en suelo pélvico: ámbito hospitalario en urología, ginecología y Proctología. Nivel 1.
- Diagnóstico y tratamiento del vértigo y los trastornos del equilibrio.
- Diagnóstico y tratamiento de alteraciones del sistema linfático con drenaje linfático manual y terapia descongestiva compleja.
- Tratamiento manual de las alteraciones del miembro inferior. Evaluación baropodométrica.
- Introducción Terapia Fascial.
- Diagnóstico y tratamiento del vértigo y los trastornos del equilibrio.
- Cólico del lactante.
- Seminarios Pilates Terapéutico.
- Seminarios Terapia fascial.
- Fisioterapia especializada en disfunciones perineales. Abordaje en dolor pélvico y fisiosexología. Nivel2.
- Soporte Vital Básico.
- Curso de entrenamiento de la musculatura abdominal y del suelo pélvico según el método TAD
- Fisioterapia Oncológica.
- Ecografía en patología musculoesquelética en hombro-codo.

**4.2- Otras actividades y eventos destacados en la agenda colegial:**



**ENERO**

**• 24 de enero**

Asistencia del Vicetesorero a la reunión de la Comisión Mixta de prácticas tuteladas del Grado de Fisioterapia de la Universidad de Murcia.



- **28 de enero**

El Vicedecano asiste al acto conmemorativo por la Festividad de Santo Tomás de Aquino, organizado por la Universidad Católica San Antonio de Murcia.

- **29 de enero**

El Decano y el Vicedecano asisten a la firma del convenio de colaboración con AMA, y los representantes de esta entidad.

- **31 de enero**

La Vicesecretaria y la colegiada Pilar López Arnaldos, mantienen una reunión con el Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Consejería de Educación, en relación a las titulaciones concordantes, para acceder al cuerpo docente de Función Pública.



### FEBRERO

- **7 de febrero**

La Vocal, Nerea Acosta asistió al acto conmemorativo del 50 aniversario de la Facultad de Medicina.

- **13, 14 y 15 de febrero**

Asistencia de la Vicesecretaria al Congreso Fisioterapia y dolor en Zaragoza.

- **15 de febrero**

- La Vicesecretaria acude a la reunión de Decanos/Presidentes del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, celebrada en Zaragoza.
- El Vocal Francisco Antonio Roca asiste a la Cena de Gala organizada por el Colegio de Dentistas, con motivo de la celebración de su patrona Santa Apolonia, en el Hotel Santos Nelva.



### MARZO

- **3 de marzo**

El Decano asistió al acto de Reconocimiento de Cátedras, organizado por la Universidad de Murcia en el Auditorio Centro Social Universitario.

- **7 de marzo**

El Tesorero asiste mediante medios telemáticos a la reunión de Tesoreros del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.

- **26 de marzo**

Asistencia del Decano y la Secretaria a la reunión con el Colegio de Médicos.

El Decano asiste a la entrevista en Popular Televisión Región de Murcia.

- **30 de marzo**

Entrevista al Decano en MurciaEconomía: “No tenemos EPIs y desde la Comunidad no nos responden”

#### NOTICIAS Y COMUNICADOS PUBLICADOS EN ESTE MES DE MARZO DURANTE EL CONFINAMIENTO:

- Recomendación de la Dirección General De salud pública y adicciones de la Región de Murcia respecto a la realización de eventos públicos de profesionales sanitarios.
- Recomendaciones del Ministerio de Sanidad e IMÁS para residencias de personas mayores y centros sociosanitarios.
- Recomendaciones para sanitarios Covid-19 del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.
- Comunicado oficial del CoFiRM tras declaración del estado de alarma.



- Guía procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales.
- Últimos comunicados del CGCFE con respecto a los centros de fisioterapia
- Comunicado Junta de Gobierno del CoFiRM:  
Ante la preocupación y quejas, recibidas por los colegiados, en dicho comunicado se traslada a los colegiados, todas las actuaciones que se están llevando desde el colegio, por y para proteger al colectivo ante la crisis del coronavirus.
- Solicitud de cierre inmediato de todos los centros y unidades de fisioterapia en la Región de Murcia.
- La Agencia Española de Protección de Datos publica un informe sobre los tratamientos de datos en relación con el Covid-19.
- Curso online gratuito “Coronavirus Covid-19: patogenia, prevención y tratamiento.
- Comunicado CoFiRM tras declaraciones Presidente ATA (Asociación de trabajadores autónomos).
- Prestación especial por cese de actividad o paro para los autónomos.
- Comunicado e informe técnico-jurídico CGCFE sobre el cierre de los centros de fisioterapia como consecuencia del Covid-19.
- Trámites realizados por el CGCFE, para la solicitud de cierre inmediato de los centros y unidades de fisioterapia, como consecuencia del covid-19 (desde el domingo 15 hasta el viernes 20 de marzo).
- Comunicado últimas noticias sobre cierre de establecimientos.
- Comunicado cancelación cursos CoFiRM.
- Informe asesor jurídico sobre los Ertres.
- Protocolo frente covid-19 en residencias de mayores.
- Informe Asesor Laboral (30-03-2020) sobre la situación actual acerca del ejercicio de la fisioterapia.



### • 15 de abril

Entrevista a José Manuel Ortiz, Vicetesorero del CoFiRM, en Onda Regional.

### NOTICIAS Y COMUNICADOS PUBLICADOS EN ESTE MES DE ABRIL DURANTE EL CONFINAMIENTO:

- Recomendaciones de fisioterapia y ejercicio terapéutico para personas confinadas en fase de recuperación por Covid-19.
- Medidas para empresas y autónomos aprobadas el 31-03-2020 en Consejo de Ministros.
- Nuevos escritos CoFiRM reiterando cierre y solicitando indicaciones Epis.
- La fisioterapia solicitará judicialmente medidas de protección o la suspensión de la actividad.
- Comunicado del CoFiRM sobre la cuota colegial ante la crisis del Covid-19.
- Respuesta del Ministerio de Sanidad a la petición de suspensión de los Servicios de Fisioterapia.
- Nueva información sobre la incorporación de los fisioterapeutas al trabajo, CGCFE.
- La fisioterapia se opone a la reincorporación de los profesionales sanitarios tras sufrir Covid-19 sin confirmar su curación.
- Comunicado CoFiRM suspensión actividad (08-04-2020).
- Modelos de certificados de desplazamientos.
- Guías Covid-19 elaboradas por el CGCFE.
- Medidas laborales, tributarias y para el arrendamiento de alquileres de locales afectos a actividades económicas



- Comunicado CoFiRM solicitud información a clínicas y centros de fisioterapia.
- Comunicado CoFiRM proveedores Epis.

### MAYO

- **20 de mayo**  
Reunión del Decano, la secretaria y el Vocal I Juan Manuel Abad con los Parlamentarios, para tratar las inquietudes de los fisioterapeutas.
- **25 de mayo**  
El Decano asiste a la reunión con el Colegio de Informáticos, con el fin de ver posibles campos de actuación conjunta en la generación de proyectos de innovación tecnológica, los cuales puedan ser susceptibles de acogerse a las subvenciones para micropymes que emitirá el Gobierno Regional.

### NOTICIAS Y COMUNICADOS PUBLICADOS EN ESTE MES DE MAYO DURANTE EL CONFINAMIENTO:

- Los autónomos podrán seguir cobrando el subsidio aunque aperturen sus centros de fisioterapia.
- Comunicado CGCFE sobre la apertura de los centros de fisioterapia.
- Listado clínicas de fisioterapia activas actualmente.
- Comunicado CoFiRM sobre las cuotas colegiales.
- Comunicado acerca de la importancia del papel del fisioterapeuta en el contexto sociosanitario actual.
- Reordenación de la actividad de fisioterapia en atención primaria para abordar la situación sanitaria provocada por covid-19.
- Información sobre carta enviada aseguradoras y enlaces publicados en la web CGCFE.
- Recomendaciones para la atención fisioterápica a pacientes afectados por Covid-19 desde la atención primaria y comunitaria.
- Nueva campaña de los Fisioterapeutas Españoles CGCFE “La fisioterapia te da el aire que necesitas”.

### JUNIO

- **4 de junio**  
La Vicesecretaria asiste mediante medios telemáticos a la reunión del Grupo de Trabajo de Uroginecología y Obstetricia del Consejo General de Colegios.
- **5 de junio**  
El Decano y la Secretaria acuden a la Videoconferencia telemática para “Ayuda a proyectos de digitalización y de innovación para micropymes y autónomos”, organizada por la Consejería de empleo.
- **10 de junio**
  - Asistencia del Decano, la Secretaria y la Coordinadora de Proyectos Irene Fernández a la reunión telemática con la Consejería de Discapacidad y Cooperación, para la presentación Proyecto para Centros de mayores.
  - El Decano asiste mediante medios telemáticos a la reunión de la Comisión de evidencia científica del Consejo General de Colegios.
- **24 de junio**  
Asistencia del Decano a la reunión telemática con el Colegio de Ingenieros Informáticos.
- **29 de junio**  
El Decano acude a la reunión con la Gerencia del Hospital de Molina, para posibles vías de colaboración.



### JULIO

- **20 de julio**
  - Asistencia del Decano a la reunión telemática Foro Sabadell
  - La Vicesecretaria asiste mediante medios telemáticos a la reunión del Grupo de Trabajo de Uroginecología y Obstetricia del Consejo General de Colegios.
- **22 de julio**

El Decano y la secretaria mantuvieron una reunión telemática con UMHC (Unión Murciana de Hospitales y Clínicas).
- **23 de julio**

El Decano acude a la firma del Convenio de colaboración con el Hospital de Molina.
- **25 de julio**

Asistencia del Decano, la Vicesecretaria y el Vocal I Juan Manuel Abad y la Vocal III Nerea Acosta, a la Asamblea General telemática del Consejo General de Fisioterapeutas de España.

### AGOSTO

- **12 de agosto**

El Tesorero mantiene una reunión telemática con el Grupo de trabajo de Geriatria del Consejo General de Colegios.

### SEPTIEMBRE

- **9 de septiembre**

Asistencia del Decano a la reunión con la concejala de mayores, discapacidad y cooperación.
- **16 de septiembre**

El Decano acudió a la reunión telemática de la Comisión de Terapia Manual (con los Colegios de: Cataluña, Andalucía, Valencia, Castilla La mancha y País Vasco) entrevista en Onda Regional y en la 7TV, programa “Murcia Conecta”, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Fisioterapia, además de otros temas de relevancia e interés para nuestra profesión.
- **29 de septiembre**

El Decano acudió a la reunión telemática con el Grupo de Trabajo de Derivación Directa del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE)

### OCTUBRE

- **3 de octubre**

Asistencia de la Coordinadora de Proyectos, Irene Fernández a la Jornada “ATENCIÓN DEL ICTUS EN LA REGIÓN DE MURCIA. PRESENTE Y FUTURO”.
- **6 de octubre**

El Decano acude a la Reunión telemática G.T. Osteopatía y Terapia Manual del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE)
- **7 de octubre**

El Vicetesorero acude a una entrevista en Televisión 7 Región de Murcia.



- **13 de octubre**

Asistencia del Decano a la Jornada telemática sobre innovación abierta y talento creación empresa, organizada por la CROEM

- **15 de octubre**

El Tesorero asiste a la reunión telemática de Tesoreros, del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE).

- **17 de octubre**

El Decano, junto con los Vocales y Consejeros, D. Juan Manuel Abad Manteca y D<sup>a</sup>. Nerea Acosta Martínez, asisten a la Asamblea General Extraordinaria online del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.

- **27 de octubre**

Asistencia telemática por parte del Tesorero a la presentación de empresa de reuniones virtuales a la empresa reuniones virtuales "Kawaruconsulting".

### **NOVIEMBRE**

- **19 de noviembre**

El Decano asiste a la reunión telemática con el Director General de Innovación educativa y atención a la diversidad, D. Carlos Albaladejo Alarcón.

- **21 de noviembre**

El Decano, junto con los Vocales y Consejeros, D. Juan Manuel Abad Manteca y D<sup>a</sup>. Nerea Acosta Martínez, asisten a la Asamblea General Ordinaria, online, del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.

- **30 de noviembre**

El Tesorero asiste a la reunión telemática del Grupo de Trabajo de Geriátría del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.

### **DICIEMBRE**

- **3 de diciembre**

El Decano, junto con la Secretaria, acuden a la reunión con la Concejalía de Mayores-Asuntos sociales del Ayuntamiento de Murcia, para cerrar el Convenio de Colaboración creado con dicha Concejalía, para personas mayores del Municipio de la Región de Murcia.

- **11 de diciembre**

El Decano asiste a una entrevista en Televisión 7 Región de Murcia.





### 5.- Gestión económica:

Durante la Asamblea General celebrada el 29 de julio de 2020 fue presentado por el tesorero el estado de cuentas correspondiente al ejercicio 2019. A continuación, se transcribe el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados, así como el Informe de Auditoria de las Cuentas Anuales:

Según el artículo 17.bis de los Estatutos del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia, en su punto tercero indica como competencia de la Asamblea General “Aprobar la liquidación del presupuesto vencido y el balance y cuenta de resultados de la corporación”. Por tanto, el Colegio no tiene obligación de someter sus cuentas a la revisión por parte de expertos externos. De todos modos y para una mayor calidad de las mismas, la Junta de Gobierno, ha nombrado, para la revisión de sus cuentas para el ejercicio 2019 la mercantil SERVICIOS DE REVISIÓN EXTERNA, S. L. P. en cuya representación actúa D. Antonio Serrano Martínez, para llevar a cabo el trabajo, el cual, lo ha efectuado y como resultado del mismo, se emite el informe que se adjunta (páginas 25 a 30)

Según lo requerido en la legislación vigente se detallan las siguientes partidas:

Los cargos de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia están exentos de retribución de ningún tipo sin perjuicio de los gastos de representación y dietas derivados de su función.

|                |             |
|----------------|-------------|
| Importe Bruto: | 10.742,20 € |
|----------------|-------------|

Los Gastos de Personal se encuentran desglosados en las siguientes partidas:

|                                                |             |
|------------------------------------------------|-------------|
| 1. Sueldos y salarios:                         | 90.889,68€  |
| 2. Seguridad social a cargo de la empresa:     | 29.230,71€  |
| 3. Seguro de accidentes por convenio colectivo | 48,03€      |
| Subtotal:                                      | 120.168,42€ |

|                        |         |
|------------------------|---------|
| Servicio de Prevención | 535,01€ |
|------------------------|---------|

|        |             |
|--------|-------------|
| Total: | 120.703,43€ |
|--------|-------------|



ANTONIO SERRANO MARTINEZ. Economista

## INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, por encargo de Antonio Francisco Martínez Franco, Decano de la Junta de Gobierno.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales



ANTONIO SERRANO MARTINEZ. Economista

abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.





ANTONIO SERRANO MARTINEZ. Economista

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Murcia, a 15 de abril de 2021

SERVICIOS DE REVISIÓN EXTERNA, S. L.P.

-MIEMBRO ROAC 51281-

FDG ANTONIO SERRANO MARTINEZ

-SOCIO-

-MIEMBRO ROAC 05513-



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE FISIOTERAPEUTAS  
REGION DE MURCIA

## BALANCE DE SITUACIÓN

| ACTIVO                                               | Notas<br>Fecha de cierre | 2020              | 2019              |
|------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                      |                          | 31/12/2020        | 31/12/2019        |
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                        |                          | <b>244.099,57</b> | <b>255.834,82</b> |
| I. Inmovilizado intangible                           | 5                        | 10.358,00         | 14.050,14         |
| III. Inmovilizado material                           | 5                        | 233.632,57        | 241.675,68        |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo            | 6                        | 109,00            | 109,00            |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                           |                          | <b>380.013,74</b> | <b>346.449,36</b> |
| I. Existencias                                       | 6                        | 300,00            | 300,00            |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 6                        | 2.093,30          | 4.813,85          |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar   | 11                       | 78,75             | 78,75             |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                  |                          | 0,00              | 0,00              |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes  |                          | 377.541,69        | 341.256,76        |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                            |                          | <b>624.113,31</b> | <b>602.284,18</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                      |                          |                   |                   |
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                            |                          | <b>602.247,63</b> | <b>575.414,88</b> |
| <b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>                           |                          | <b>602.247,63</b> | <b>575.414,88</b> |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores             | 10                       | 574.735,58        | 600.434,72        |
| IV. Excedente del ejercicio                          | 3                        | 27.512,05         | -25.019,84        |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                           |                          | <b>21.865,68</b>  | <b>26.869,30</b>  |
| II. Deudas a corto plazo                             |                          | 154,41            | 910,66            |
| 2. Deudas con entidades de crédito                   |                          | 154,41            | 230,66            |
| 5. Otros pasivos financieros                         | 8                        | 0,00              | 680,00            |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar    |                          | 21.711,27         | 23.382,14         |
| 2. Otros acreedores                                  | 8                        | 21.711,27         | 23.382,14         |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                  |                          | 0,00              | 2.576,50          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>        |                          | <b>624.113,31</b> | <b>602.284,18</b> |



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE FISIOTERAPEUTAS  
REGION DE MURCIA

## CUENTA DE RESULTADOS

| Notas                                                          | Ejercicio        |                   |
|----------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|
|                                                                | 2.020            | 2.019             |
| Fecha de cierre                                                | 31/12/2020       | 31/12/2019        |
| <b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>                              |                  |                   |
| 1. Ingresos de la actividad propia                             | 353.762,89       | 354.298,91        |
| 720 Cuotas de asociados y afiliados                            | 9.240,00         | 32.577,61         |
| 721 Cuotas de usuarios                                         | 344.522,89       | 321.721,30        |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil           | 1.825,00         | 4.530,93          |
| 705 Prestaciones de servicios                                  | 1.825,00         | 4.530,93          |
| 3. Gastos por ayudas y otros                                   | -17.964,07       | -18.789,97        |
| 650 Ayudas monetarias                                          | -31,83           | -636,25           |
| 651 Ayudas no monetarias                                       | -17.932,24       | -18.153,72        |
| 7. Otros ingresos de la actividad                              | 1.283,88         | 1.172,28          |
| 759 Ingresos por servicios diversos                            | 1.283,88         | 1.172,28          |
| 8. Gastos de personal                                          | -120.120,39      | -139.374,77       |
| 640 Sueldos y salarios                                         | -90.889,68       | -104.429,59       |
| 641 Indemnizaciones                                            | 0,00             | -1.614,27         |
| 642 Seguridad social a cargo empresa                           | -29.230,71       | -33.330,91        |
| 9. Otros gastos de actividad                                   | -175.167,29      | -212.403,03       |
| 622 Reparaciones y conservacion                                | -5.168,72        | -3.310,04         |
| 623 Servicios profesionales indptes                            | -18.460,58       | -18.511,47        |
| 625 Primas de seguros                                          | -13.861,56       | -11.090,37        |
| 626 Servicios bancarios y similares                            | -925,58          | -1.007,74         |
| 627 Publicidad, propaganda y RRPP                              | -79.755,11       | -89.391,84        |
| 628 Suministros                                                | -2.235,17        | -2.348,84         |
| 629 Otros servicios                                            | -48.942,44       | -76.479,93        |
| 631 Otros tributos                                             | -736,86          | -702,46           |
| 659 Otras pérdidas en gestion corriente                        | -3.931,27        | -9.662,34         |
| 694 Pérdidas por deterioro de creditos                         | -1.366,00        | -54,00            |
| 794 Reversion del deterioro de creditos por operaciones comerc | 216,00           | 156,00            |
| 10. Amortización del inmovilizado                              | -14.853,98       | -14.537,92        |
| 680 Amortizacion inmovilizado intangible                       | -3.692,14        | -3.096,18         |
| 681 Amortizacion inmovilizado material                         | -11.161,84       | -11.441,74        |
| 13.bis Otros resultados                                        | -1.253,99        | 83,73             |
| 678 Gastos excepcionales                                       | -1.254,00        | -140,00           |
| 778 Ingresos excepcionales                                     | 0,01             | 223,73            |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>                          | <b>27.512,05</b> | <b>-25.019,84</b> |



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE FISIOTERAPEUTAS  
REGION DE MURCIA

|                                                      | Notas | Ejercicio  | Ejercicio  |
|------------------------------------------------------|-------|------------|------------|
|                                                      |       | 2.020      | 2.019      |
| Fecha de cierre                                      |       | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| 15. Gastos financieros                               |       | 0,00       | 0,00       |
| 669 Otros gastos financieros                         |       | 0,00       | 0,00       |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIEROS        |       | 0,00       | 0,00       |
| (+) Beneficio (-) Pérdida                            |       |            |            |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS                    |       | 27.512,05  | -25.019,84 |
| (+) Beneficio (-) Pérdida                            |       |            |            |
| 19. Impuestos sobre beneficios                       |       | 0,00       | 0,00       |
| A.4) VARIACIÓN PN RECONOCIDA EXCEDENTE DEL EJERCICIO |       | 27.512,05  | -25.019,84 |
| (+) Beneficio (-) Pérdida                            |       |            |            |
| F) AJUSTES POR ERRORES                               |       | -733,30    | -121,50    |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PN EJERCICIO           |       | 26.778,75  | -25.141,34 |



**6.- Procedimientos informativos y sancionadores.**

Durante el año 2020 se inició 1 procedimiento sancionador a un colegiado de esta corporación.

**7.- Quejas y Reclamaciones.**

Durante el año 2020 no se ha producido ninguna queja o reclamación presentada por los consumidores, usuarios o sus organizaciones representativas.

**8.- Código Deontológico:**

Durante el año 2020 el Código Deontológico no ha sido modificado. Su contenido íntegro se puede consultar en la Web corporativa. <https://cfisiomurcia.com/transparencia/codigo-deontologico/>